

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 002-2024-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024, siendo las 15h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Segunda Sesión Extraordinaria, de manera virtual en la Sala Virtual Zoom.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

**Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:**

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x

11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. Dayanara Macías Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x

29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Sr. Bryan Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

**Actúa como Secretaria General:** Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

**Asisten también:** Econ. Zayda Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (e) y Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** informa al Presidente del OCS que, constatado el quórum, existe el determinado en el Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal

y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

**Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente punto del **ORDEN DEL DIA**:

**1.- Conocimiento y aprobación respecto a los siguientes documentos generados por las Direcciones: Financiera y Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional:**

Memorando Nro. 0032-2024-DF-AGLB de 11 de enero de 2023, suscrito por el Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (e), cuyo asunto es: “Apertura Presupuesto 2024”; Informe Nro.001-DPPDI-VRTH, de 15 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, cuyo asunto es: “Formulación del Plan Operativo Anual-POA, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Compras Públicas y Directrices de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 prorrogado”.

Oficio No.045-DPPDI-RTH, de 15 de enero de 2024, suscrito por los Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional y Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (e), con el que solicitan al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, al amparo de los artículos 34, numeral 7; y, 41 numeral 9 del Estatuto de la institución y de los documentos presentados:

- 01.** Aprobar provisionalmente el Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional por USD 66.042.255,31 para el ejercicio fiscal 2024, cuyo financiamiento provendrá del presupuesto prorrogado a enero de 2023, como dispone el artículo 107 de la COPLAFIP, esto permitirá cumplir con la ejecución de la prestación de servicios de la universidad a la sociedad.
- 02.** Convalidar la resolución suscrita por el señor Rector, en la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC, que por mandato de la Ley Orgánica de Contratación Pública debió ser válida hasta el 15 de enero de 2024.
- 03.** Ratificar para el 2024 el proyecto de inversión pública “Infraestructura y Equipamiento de Matriz, Extensiones, Campus y Sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional” con CUP No. 91740000.0000.387996, desagregados en sus dos componentes: construcción, remodelación, reparación y mantenimiento académico y administrativo; y, equipamiento físico, tecnológico académico y administrativo y sus accesorios.
- 04.** Convalidar el dictamen de prioridad emitido con Oficio n.º: Uleam-R-2024-0009-OF de 10 de enero de 2024, por el señor Rector en la postulación del citado proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP para el 2024.
- 05.** Delegar al señor Rector, la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional; una vez que, la Asamblea Nacional apruebe el

Presupuesto General del Estado 2024, donde se determinará las asignaciones definitivas para las universidades y escuelas politécnicas.

- 06.** Aprobar las Directrices de Planificación y Presupuesto para el periodo fiscal 2024, que son de cumplimiento obligatorio por las unidades orgánicas académicas y administrativas de la universidad.

**02.** Aprobación del Acta de la presente Sesión

- **Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- Conocimiento y aprobación respecto a los siguientes documentos generados por las Direcciones: Financiera y Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional:**

Mediante Informe No. 0001-DPPDI-VRTH-2024, de fecha 15 de enero de 2024, el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, remitió informe al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, lo referente a la formulación Plan Operativo Anual, Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Compras Públicas y Directrices de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 prorrogado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí. El informe consta estructurado por:

**ANTECEDENTES, ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

El informe íntegro presentado por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional sobre el Plan Operativo Anual, Presupuesto Institucional, el Plan Anual de Compras Públicas y Directrices de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 prorrogado de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, constará como anexo a la presente Resolución.

**Análisis:**

En base a lo dispuesto en los artículos 280, 292 y 293 de la Constitución de la República del Ecuador; 87 y 107 del COPLAFIP y 47 de la LOES; así como, la circular emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación, se ha procedido a elaborar y formular el Plan Operativo Anual, Presupuesto institucional y Plan Anual de Compras Públicas, con el carácter de prorrogado para el ejercicio fiscal 2024, sobre la base de la norma legal enunciada que hasta que se posesione el presidente o presidenta de la república, regirá el presupuesto codificado de fin de periodo del año anterior y considerando que este instrumento económico no es más que la expresión financiera de la planificación, su implementación y aplicación estará basado en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional PEDI 2021-2025, Presupuesto Codificado de la ULEAM al 1 de enero del año 2023 y las asignaciones constantes en el e-SIGEF apertura en el 2024 por el Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo monto asciende a USD 66.042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100) dólares.

**Planificación Institucional**

Dentro de la planificación operativa anual los programas, proyectos y actividades PPA, se alinearon al Plan Estratégico 2021-2025, de los cuales cada Unidad Orgánica actualizó las actividades enfocadas a las actividades obras y tareas

definidas, de igual manera, se alinearon a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se incorporaron a la plataforma de Planificación Institucional y a los ejes estratégicos que maneja la Institución en el sistema "ULEAM PLANIFICA".

El Plan Operativo Anual 2024, se enfocó en función del nuevo modelo de gestión, esto es a través de las áreas de conocimiento y sus respectivas carreras, las direcciones académicas y administrativas, secretaría, vicerrectorados y rectorado, dando un total de 14 unidades orgánicas que formularon su plan operativo basado en las funciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto reformado de la universidad, los objetivos y políticas del Plan de Creación de Oportunidades, los objetivos y lineamientos estratégicos determinados por las nuevas autoridades, los productos que ofertan nuestra universidad y las directrices emitidas por el rector de la planificación nacional.

El resultado de esta formulación ingresada a la herramienta informática "ULEAM PLANIFICA", determinó que su ejecución se realizará a través de la programación de 566 actividades y 233 proyectos que se desarrollarán a través de las diferentes funciones sustantivas, cuyo monto total asciende a USD 66.042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100) dólares.

Así mismo cabe recalcar que el Plan Operativo Anual de la ULEAM es la principal herramienta de planificación institucional, por medio de la cual se orienta a la comunidad universitaria para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), ya que este centra su accionar principalmente en el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad de las funciones sustantivas de la universidad: Docencia, Investigación, Vinculación con la Colectividad y Administración Central.

El presupuesto prorrogado y asignado para el ejercicio fiscal 2024 es de USD 66.042.255,31 (sesenta y seis millones cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco con 31/100 dólares) mismo que se encuentran desagregados en las cuatros funciones sustantivas de la planificación que se relacionan con los objetivos estratégicos del PEDI 2021 – 2025 y constituye la base de la planificación operativa, de acuerdo a los productos homologados por el ente rector de la planificación nacional, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y que es común para las universidades y escuelas politécnicas públicas como se detalla a continuación:

<b>FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>	<b>USD DOLARES</b>
ADMINISTRACION CENTRAL	12.733.650,93
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	46.066.078,12
GESTION DE LA INVESTIGACION	4.963.097,22
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	2.279.429,04
<b>TOTAL</b>	<b>66.042.255,31</b>

Descripción de las funciones sustantivas:

El artículo 24 de la LOES establece lo siguiente: Distribución de los recursos.- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y el aporte al

*cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión.*

**Función sustantiva de Formación – Docencia:** El propósito de la docencia es el logro de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes, cuyos indicadores se enmarcan en la cobertura del incremento de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal, el monto para esta función asciende a **USD 46.066.078,12** (cuarenta y seis millones sesenta y seis mil setenta y ocho con 12/100 dólares) que representa el 69,75% de la planificación y presupuesto.

**Función sustantiva de Investigación:** Su propósito es considerar al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país.

Por lo que se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas, el monto para esta función es de **USD 4.963.097,22** (cuatro millones novecientos sesenta y tres mil noventa y siete con 22/100 dólares) que representa el 7,52% de la planificación y presupuesto.

**Función sustantiva Vinculación con la Colectividad:** La vinculación con la sociedad se refiere a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.

Es por esto que esta función se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes, su valor asciende a **USD 2.279.429,04** (dos millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte y nueve con 04/100 dólares) que representa el 3,45% de la planificación y el presupuesto.

**Función sustantiva de Administración Central:** Son escenarios y recursos esenciales para el funcionamiento de una IES y, por ende, para la implementación de sus funciones sustantivas.

Bajo este esquema y el modelo de administración financiera, se incorpora los programas y productos nacionales y como consecuencias articuladas a los programas y productos institucionales, cuyo monto asciende a; USD 12.733.650,93 (doce millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta 93/100 dólares) que representa el 19,28% de la planificación y presupuesto.

El valor representativo está en los recursos destinados a la inversión en el capital humano que asciende a USD 53.069.945,90 (cincuenta y tres millones sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco con 90/100 dólares) en los cuales se incluye el reconocimiento de las remuneraciones del personal docente, funcionario administrativo y trabajador, que representa el 80,36% del valor destinado en la planificación y presupuesto. Cabe recalcar que este valor de nómina se debe a la expansión de la Universidad en la zona norte de Manabí.

### Presupuesto institucional prorrogado.

El presupuesto prorrogado de ingresos y egresos para el 2024, asignado a la ULEAM por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF ascendió a USD 66.042.255,31 que corresponde al presupuesto inicial del ejercicio fiscal 2023 de conformidad con lo que dispone el artículo 107 de la COPLAFIP indicado. Monto prorrogado que permitirá provisionalmente la ejecución del financiamiento de los programas, proyectos y actividades PPA del plan operativo anual hasta que sea aprobado el Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2024 por la Asamblea Nacional en el cual se aprobará los valores definitivos que el Estado destinara a las universidades y escuelas politécnicas, aspecto que permitirá realizar las modificaciones a la planificación, presupuesto y plan anual de compras de la ULEAM para el presente año.

Los ingresos prorrogados del presupuesto provisional que financian las operaciones del POA y proyectos de inversión pública PAI de la Uleam provienen de: preasignaciones del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico-FOPEDEUPO, recursos fiscales por gratuidad y funcionamiento registradas como transferencias y donaciones corrientes; autogestión por la venta de servicios y bienes y por la compensación a la renta registradas como transferencias y donaciones de capital e inversión como se indica a continuación:

Etiquetas de fila	Suma de ASIGNADO	Suma de CODIFICADO	Suma de REFORMAS	VARIACIÓN RELATIVA
1. POA	65.172.892,36	65.172.892,36	0,00	98,68%
A. PERMANENTES	65.172.892,36	65.172.892,36	0,00	98,68%
A. FOPEDEUPO	55.005.812,44	55.005.812,44	0,00	83,29%
B. GRATUIDAD Y FUNCIONAMIENTO	8.167.079,92	8.167.079,92	0,00	12,37%
C. AUTOGESTIÓN	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3,03%
2. PAI	869.362,95	869.362,95	0,00	1,32%
B. NO PERMANENTES	869.362,95	869.362,95	0,00	1,32%
D. COMP-RENTA	869.362,95	869.362,95	0,00	1,32%
<b>Total general</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Balance Presupuestal prorrogado enero 2024 e-SIGEF

El 98,68% de los ingresos son permanentes o corrientes y financian la totalidad del Plan Operativo Anual-POA que son las actividades de operación de la ULEAM; en tanto que, el 1.32% financian el Plan Anual de Inversiones-PAI ósea los proyectos de crecimiento y desarrollo de inversión, sin embargo, los ingresos permanentes o corrientes pueden financiar la inversión como se podrá observar en los egresos de la universidad.

Estas fuentes de financiamiento del presupuesto prorrogado y provisional se destinan a cubrir los egresos prorrogados en los programas, proyectos y actividades que desarrollarán las diferentes unidades académicas, administrativas, centros anexos, extensiones, campus, sedes e institutos, según la estructura orgánica reformada en el estatuto institucional tanto del POA y el PAI agrupados en las funciones sustantivas de la siguiente manera:

Etiquetas de fila	Suma de ASIGNADO	Suma de CODIFICADO	Suma de REFORMAS	VARIACIÓN RELATIVA
6A-2024	66.042.255,31	66.042.255,31	0,00	100,00%
1. POA	60.577.975,19	60.577.975,19	0,00	91,73%
A. PERMANENTES	59.997.797,71	59.997.797,71	0,00	90,85%
ADMINISTRACION CENTRAL	10.354.283,92	10.354.283,92	0,00	15,68%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	45.125.414,43	45.125.414,43	0,00	68,33%
GESTION DE LA INVESTIGACION	2.238.670,32	2.238.670,32	0,00	3,39%
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	2.279.429,04	2.279.429,04	0,00	3,45%
B. NO PERMANENTES	580.177,48	580.177,48	0,00	0,88%
ADMINISTRACION CENTRAL	557.134,34	557.134,34	0,00	0,84%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	23.043,14	23.043,14	0,00	0,03%
2. PAI	5.464.280,12	5.464.280,12	0,00	8,27%
B. NO PERMANENTES	5.464.280,12	5.464.280,12	0,00	8,27%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.822.232,67	1.822.232,67	0,00	2,76%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	917.620,55	917.620,55	0,00	1,39%
GESTION DE LA INVESTIGACION	2.724.426,90	2.724.426,90	0,00	4,13%
<b>Total general</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Balance Presupuestal prorrogado enero 2024 e-SIGEF

El 90,85% de los egresos son permanentes o corrientes y cubren la totalidad del Plan Operativo Anual-POA, fundamentalmente la función de Formación y Gestión Académica para atender la oferta académica de tercer y cuarto nivel; así como educación técnica y tecnológica y todos los productos que se derivan de la misma en la formación profesional de ciudadanos/as a nivel de regional, provincial y cantonal.

Según la clasificación económica del gasto como se indica en el cuadro que precede, el presupuesto prorrogado de egresos se destina el 78,08% en personal destinado al pago de las remuneraciones, haberes, y seguridad social sea a nombramiento y/o contratos de servicios ocasionales de los servidores administrativos, docentes y trabajadores que laboran en las diferentes funciones sustantivas y unidades académicas y administrativas de la universidad. Así también en este porcentaje consta los recursos financieros destinados a desvinculación de funcionarios y trabajadores que se sujeten a las normas legales respectivas de ser el caso.

El 9,05% se distribuye en los egresos de bienes y servicios de consumo corriente para atender los servicios básicos, materiales de oficina, de aseo, mantenimiento, reparaciones, viáticos, pasajes, publicidad, contratos de servicios profesionales, capacitación, membresías, licencias, infraestructura tecnológica, insumos de laboratorio, material, medicinas y proyectos de investigación y vinculación que se ejecutan en las diferentes funciones sustantivas, este grupo forma parte del PAC.

El 2,18%, se destina para el pago de transferencias corrientes fundamentalmente la jubilación patronal a los ex -trabajadores de la ULEAM y las ayudas y aportes económicos de los estudiantes por becas como dispone la LOES.

El 1,04%, se destina al pago de las obligaciones por servicio de la deuda contraída con el Banco de Desarrollo de Ecuador en los proyectos de inversión pública de desvinculación del personal administrativo, docente y trabajador de la universidad.

En lo que respecta al PAI el 4,99% se destina a obra pública, esto es la construcción de obras, mantenimiento y reparaciones de los diferentes centros de investigación y servicio a la comunidad, que fundamentalmente están en las áreas del conocimiento de la salud y afines; en tanto que, el 2,59% se destinarán a los bienes y servicios de inversión fundamentalmente insumos de obras y construcciones, estos grupos de gastos son parte del PAC.

Así también, el 1,72% se destina a egresos de capital sujetos al POA y PAI para la adquisición de bienes muebles e inmuebles o equipamiento de la universidad

Etiquetas de fila	Suma de ASIGNADO	Suma de CODIFICADO	Suma de RFORMAS	VARIACIÓN RELATIVA
<b>1. POA</b>	<b>60.577.975,19</b>	<b>60.577.975,19</b>	<b>0,00</b>	<b>91,73%</b>
51.EGRESOS EN PERSONAL	51.565.100,63	51.565.100,63	0,00	78,08%
53.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.975.516,08	5.975.516,08	0,00	9,05%
56.EGRESOS FINANCIEROS	199.731,86	199.731,86	0,00	0,30%
57.OTROS EGRESOS CORRIENTES	133.613,18	133.613,18	0,00	0,20%
58.TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.441.678,92	1.441.678,92	0,00	2,18%
84.EGRESOS DE CAPITAL	682.157,04	682.157,04	0,00	1,03%
96.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	488.124,45	488.124,45	0,00	0,74%
99.OTROS PASIVOS	92.053,03	92.053,03	0,00	0,14%
<b>2. PAI</b>	<b>5.464.280,12</b>	<b>5.464.280,12</b>	<b>0,00</b>	<b>8,27%</b>
73.BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1.710.736,46	1.710.736,46	0,00	2,59%
75.OBRAS PUBLICAS	3.297.287,45	3.297.287,45	0,00	4,99%
84.EGRESOS DE CAPITAL	456.256,21	456.256,21	0,00	0,69%
<b>Total general</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Balance Presupuestal prorrogado enero 2024 e-SIGEF

### Plan Anual de Inversiones – PAI

El 8,27% de presupuesto asignado se destina al Plan Anual de Inversiones-PAI en el proyecto de crecimiento, desarrollo y equipamiento de laboratorios, centros de investigación, emprendimiento denominado: "Infraestructura y Equipamiento de Matriz, Extensiones, Campus y Sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional" con código único de proyecto CUP No. 91740000.0000.387996, desagregados en: construcción, remodelación, reparación y mantenimiento académico y administrativo; y, equipamiento físico, tecnológico académico y administrativo y sus accesorios, cuyo financiamiento provendrá de los ingresos permanentes o corrientes de la universidad, fundamentalmente en la función de Gestión de la Investigación.

Cabe indicar, que mediante dictamen de prioridad emitido por el señor Rector con Oficio n.º: Uleam-R-2024-0009-OF de 10 de enero de 2024, se realizó la postulación del citado proyecto como lo dispuso la Secretaría Nacional de Planificación – SNP en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP para el 2024 por el techo de USD 5.088.124,11 dólares determinado por el MEF, monto que se regulará una vez aprobado el presupuesto definitivo para el 2024.

La fuente de financiamiento que cubren los egresos prorrogados y provisionales que permiten atender los PPA de la planificación institucional (POA y PAI) son las: preasignaciones de FOPEDEUPO, fiscales, autogestión y compensación del impuesto a la renta como se indica a continuación:

Etiquetas de fila	Suma de ASIGNADO	Suma de CODIFICADO	Suma de RFORMAS	VARIACIÓN RELATIVA
<b>1.Recursos Fiscales</b>	<b>8.167.079,92</b>	<b>8.167.079,92</b>	<b>0,00</b>	<b>12,37%</b>
<b>1. POA</b>	<b>8.014.923,12</b>	<b>8.014.923,12</b>	<b>0,00</b>	12,14%
ADMINISTRACION CENTRAL	3.366.991,06	3.366.991,06	0,00	
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	2.868.942,16	2.868.942,16	0,00	
GESTION DE LA INVESTIGACION	1.327.216,18	1.327.216,18	0,00	
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	451.773,72	451.773,72	0,00	
<b>2. PAI</b>	<b>152.156,80</b>	<b>152.156,80</b>	<b>0,00</b>	0,23%
GESTION DE LA INVESTIGACION	152.156,80	152.156,80	0,00	
<b>2.Recursos Fiscales generados por las Instituciones</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3,03%</b>
<b>1. POA</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	3,03%
ADMINISTRACION CENTRAL	906.960,47	906.960,47	0,00	
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	975.295,26	975.295,26	0,00	
GESTION DE LA INVESTIGACION	7.000,00	7.000,00	0,00	
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	110.744,27	110.744,27	0,00	
<b>202.Prestamos Externos</b>	<b>869.362,95</b>	<b>869.362,95</b>	<b>0,00</b>	<b>1,32%</b>
<b>2. PAI</b>	<b>869.362,95</b>	<b>869.362,95</b>	<b>0,00</b>	1,32%
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	869.362,95	869.362,95	0,00	
<b>3.Recursos Provenientes de Preasignaciones</b>	<b>55.005.812,44</b>	<b>55.005.812,44</b>	<b>0,00</b>	<b>83,29%</b>
<b>1. POA</b>	<b>50.563.052,07</b>	<b>50.563.052,07</b>	<b>0,00</b>	76,56%
ADMINISTRACION CENTRAL	6.637.466,73	6.637.466,73	0,00	
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	41.304.220,15	41.304.220,15	0,00	
GESTION DE LA INVESTIGACION	904.454,14	904.454,14	0,00	
GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.716.911,05	1.716.911,05	0,00	
<b>2. PAI</b>	<b>4.442.760,37</b>	<b>4.442.760,37</b>	<b>0,00</b>	6,73%
ADMINISTRACION CENTRAL	1.822.232,67	1.822.232,67	0,00	
FORMACION Y GESTION ACADEMICA	48.257,60	48.257,60	0,00	
GESTION DE LA INVESTIGACION	2.572.270,10	2.572.270,10	0,00	
<b>Total general</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>66.042.255,31</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Balance Presupuestal prorrogado enero 2024 e-SIGEF

La mayor fuente de financiamiento de los gastos constituye la preasignación de FOPEDEUPO con el 83,29% que se destinan USD 50.56 millones de dólares para el funcionamiento del POA principalmente en gastos en personal y USD 4,42 millones para la inversión del PAI para fomentar la investigación.

Cabe indicar, que en cumplimiento a lo que determina la LOES, este presupuesto prorrogado destina el 7,51% para la gestión de investigación, superior en el 1,51% a lo dispuesto por la ley y que se ejecuta en el POA y el PAI de la universidad.

### Plan Anual de Compras Públicas – PAC

Está definido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y se formula en función de aquellos procesos de contratos de bienes, obras y servicios con personas naturales y jurídicas que se sujetan a contratos civiles en monto determinado y a un plazo definido.

Normalmente estos procesos afectan al POA y PAI a través de los grupos de gastos destinados a la adquisición de bienes y servicios corrientes e inversión, seguros, equipamiento e infraestructura. El monto destinado en el presupuesto prorrogado asciende aproximadamente a USD 12.25 millones de dólares que representa el 18,56% de presupuesto y que por disposición de la ley se debe emitir la resolución que permite su ejecución a través del e-SIGEF.

### Directrices de Planificación y Presupuesto

Son disposiciones, lineamientos y delegaciones de carácter obligatorio que las unidades orgánicas académicas y administrativas creadas en el estatuto de la universidad deben cumplir para una correcta ejecución de los instrumentos la planificación (POA y PAI) y presupuesto institucional a través de las funciones sustantivas o programas presupuestales como: formación y gestión académica, gestión de la investigación, gestión de vinculación con la sociedad y administración central; así como la formulación de proyectos institucionales y de inversión pública y actividades que reflejan la gestión y productos de las facultades, carreras, direcciones, secretarías, institutos, extensiones, campus y sedes.

#### **CONCLUSIONES:**

Para el año 2024 se ha formulado el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional y Plan Anual de Compras Públicas de manera provisional y prorrogada sobre la base de las disposiciones normativas emitidas por los rectores de la planificación y de las finanzas estatales indicadas en los antecedentes de este informe, hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado para el 2024 por parte de la Asamblea Nacional donde se determinará los valores que el Estado transferirá definitivamente a las universidades escuelas politécnicas.

El POA que alcanza el monto de USD 66.042.255,31 dólares, fue socializado y elaborado por cada una de las unidades académicas y administrativas priorizando las necesidades en el Sistema "ULEAM PLANIFICA" que contiene las reformas al estatuto y modelo de gestión de la universidad, los objetivos estratégicos, metas e indicadores definidos y aprobados en el Plan Estratégico de Desarrollo institución PEDI vigente, el Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, para el 2024, asignó como presupuesto prorrogado USD 66.042.255,31 a la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como base de financiamiento del POA y PAI y a vez cumplir con la ejecución de la prestación de servicios a la sociedad como: oferta académica, proyectos de investigación y vinculación y gestión administrativa.

#### **RECOMENDACIONES:**

Poner en consideración del Órgano Colegiado Superior-OCS lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional por USD 66.042.255,31 para el ejercicio fiscal 2024, cuyo financiamiento provendrá del presupuesto prorrogado a enero de 2023, como dispone el artículo 107 de la COPLAFIP, esto permitirá cumplir con la ejecución de la prestación de servicios de la universidad a la sociedad.

Convalidar la resolución suscrita por el señor Rector, en la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC, que por mandato de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública debió ser validada hasta el 15 de enero de 2024, según el artículo

Ratificar para el 2024 el proyecto de inversión pública "Infraestructura y Equipamiento de Matriz, Extensiones, Campus y Sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional" con CUP No. 91740000.0000.387996, desagregados en sus dos componentes: construcción, remodelación, reparación y mantenimiento académico y administrativo; y, equipamiento físico, tecnológico académico y administrativo y sus accesorios.

Convalidar el dictamen de prioridad emitido con Oficio No.: Uleam-R-2024-0009-OF de 10 de enero de 2024, por el señor Rector en la postulación del citado proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP para el 2024.

Delegar al señor Rector, la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional; una vez que, la Asamblea Nacional apruebe el Presupuesto General del Estado 2024, donde se determinará las asignaciones definitivas para las universidades y escuelas politécnicas.

Aprobar las Directrices de Planificación y Presupuesto para el periodo fiscal 2024, que son de cumplimiento obligatorio por las unidades orgánicas académicas y administrativas de la universidad;

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que este punto que será tratado en esta OCS Extraordinario que representa el inicio del período fiscal y lo que están haciendo y terminando de hacer el día de hoy con la Administración de Talento Humano, las Unidades Académicas es subir el rol de pagos y contratos para el año 2024 ustedes conocen la situación del País, venimos arrastrando casi dos millones de dólares a terceros como por ejemplo tema de proveedores la empresa de seguridad y otros que no le cancelan desde el mes de noviembre, la situación del país es tenemos que cumplir con los aspectos de programación planificación y aprobar el presupuesto prorrogado que lo ha declarado el Presidente de la República, por eso están trabajando con el presupuesto 2023 en este orden de cosas y para los temas ya más técnicos puntuales y detallar cada uno de los puntos que conforman el paquete del punto único Solicito que intervenga el Ingeniero Rubén tomar como director de planificación de nuestra entidad tiene la palabra ingeniero Tobar.

**Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional:** el ponente hace alusión a las palabras del señor Rector indicando que este es el inicio que todos los años deben realizar todas las entidades públicas para poder convalidar la ejecución de sus presupuestos y sus acciones a través de la planificación, solicita por favor que se le permita hacer una presentación detallada con diapositivas a la Sala para poder indicarles en qué es lo que consiste estos puntos que acaban de mencionar.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** Agradece al Director y pone en consideración del OCS, todas las recomendaciones, estos documentos estas proyecciones que como la palabra dice son presupuestos fundamentales, también dice que a pesar de que se ha hecho todos los esfuerzos cuando asumió la responsabilidad de la Universidad realmente la nómina representaba casi el 90% del presupuesto, que lo ideal es bajarla, y ha bajado más de 12 puntos en la nómina, asegura que esto es significativo para la universidad, en segundo lugar el tema presupuestario se ha logrado equiparar el tema de investigación a lo que dice la ley el 10% para investigación que está dividido para equipamiento, está dividido para el centro de práctica también y luego lógicamente investigación, proyectos de investigación, la vinculación, la universidad es la universidad con mayor vinculación en el país tenemos más de 700,000 personas beneficiadas, asimismo dice que van a iniciar urgente lo que es el centro de simulación de las áreas de la salud, el otro es el campo en los bajos que hemos hecho reuniones ya con los compañeros de la Facultad de Ciencias de la Vida en cuanto al plan de inversiones empezaran a trabajar, también dice que ya se ha definido de procesamiento de alimentos de producción agropecuaria de alta precisión, es decir en invernaderos y tal vez por ejemplo el señor Decano de Bahía se pregunta bueno dónde está Chirije, también está estipulado trabajar en Chirije porque tenemos que hacer el cobro de la gestión, indica que ha repetido a ustedes el tema de seguir equipando, adecuando facultades,

esto depende de la gestión nuestra, dice también que tenemos que cobrar el puente uno, toda la cartera vencida en el Juan Montalvo, les ha informado a todos en su momento que tiene un administrador que está trabajando eficientemente en el Juan Montalvo, asimismo, tenemos la deuda con los estudiantes que asciende a otro millón de dólares, tenemos el tema de las maestrías y todo esto que en Fuente uno permitirá continuar con los proyectos que hemos establecidos como universidad, también explica que nosotros aspiramos que a pesar de la crisis del país no tengamos rebajas y aspirábamos a subir a 72 millones es lo que realmente nuestra cifras nos dan, pero cree que por la condición que pasa el país en este estado de guerra interna y de conmoción social y de crisis económica mantener el presupuesto sería algo fundamental para la Universidad, algo también deben analizar es que la Universidad sigue invirtiendo en el cambio generacional de los docentes, hemos invertido algunos millones como institución y lo seguimos ubicando, ustedes saben que a pesar que tenemos poquísimo recurso estamos ubicando presupuesto para jubilaciones de profesores empleados y trabajadores, aquí en nuestra administración estamos con los señores Vicerrectores pagando puntualmente su jubilación. Entonces ese es el presupuesto que nosotros tenemos, quiere agradecerle al Ing., Rubén, al equipo financiero y cree que para avanzar más rápido hemos hablado de que ustedes observarán que no está ahí el centro de convenciones, es un crédito externo que estamos insistiendo a que el banco de desarrollo, pero el país no tiene recursos, asegura que van a ver cómo hacen con eso, pero de ahí quiere cambiar de estrategia por eso estamos socializando con todas las unidades académicas, porque para avanzar y estar todos adecuados como aspiramos deberíamos acceder a un crédito internacional de 15 a 20 años que nos permita hacer no dos tres proyectos por año sino 20 o 30 proyectos que la universidad requiere para modernizarse, para equiparse y para ponerse a la par de la mejor Universidad del país y del mundo, entonces esa estrategia la estamos viendo por la experiencia que hemos tenido de hacer un plan masa para equiparse y para ponerse a la par de la mejor Universidad del país y presentar los organismos multilaterales como el BID o la CAF, es un crédito que permita ejecutar todos los proyectos que la universidad necesita, como biblioteca, centro de estudiantes de facultades que están esperando su construcción, en centros de investigación y otras situaciones importantes como el coliseo, gimnasio y todo lo que tiene que ver con el desarrollo integral de nuestra institución y de la comunidad Universitaria. Pone en consideración es punto único con seis recomendaciones para que ustedes las tengan en consideración entonces ponemos a vuestra consideración y concede el uso de la palabra en este caso la ha solicitado la doctora Dayanara Macías, representante de la facultad de ciencias de la vida e informática y luego la doctora Irasema Delgado Decana de la Facultad de Comercio y Ciencias Administrativas.

**Dra. Dayanara Macías, PhD, representante de la facultad de ciencias de la vida y tecnologías:** agradece al Ing. Tobar por la presentación que ha hecho, solicita que se aclare lo que es el presupuesto Universitario ella revisó los documentos y solo tiene algunas dudas dirigidas mencionando que el presupuesto de investigación son \$ 4,963,097, pero quisiera saber cuál es la cifra real de asignación a los proyectos de investigación que forman parte del sistema de gestión de la ciencia, ya que en los resultados que presenta el Ing. Tobar pone que los resultados se verán en investigación y producción científica. Entonces le gustaría saber cuál es la cifra asignada al sistema de investigación, dentro de ese presupuesto de investigación que muy bien ve que va a invertir en infraestructura y equipamiento que en nuestra universidad hace falta.

**Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional:** expresa que al inicio había indicado que este es un presupuesto prorrogado con cargo a enero 2023, por lo tanto la asignación que está destinada para el tema de investigación dentro de los proyectos de ubicación es la asignación que se asignó en el año 2023 que es de 800,000 dólares, este valor puede ser modificado en función de lo que se aprueba ya como presupuesto 2024, lo que se ve ahí es la asignación que está como función de investigación, porque cuando la SENESCYT lo analiza lo mira como función, no solo como proyectos de investigación o sea le miran mucho más allá, que abarque muchos más temas en la investigación por eso es que va a haber que ahí existe un proyecto de inversión Pública que es lo que nos permite cumplir lo que establece un conjunto de los proyectos, más la inversión en laboratorio, la inversión e investigación y todo lo que utilizamos en el campo de la investigación.

**Dra. Dayanara Macías, PhD, Representante de la facultad de ciencias de la vida y tecnologías:** la pregunta iba dirigida porque dentro de los archivos hay un archivo que dice reporte general de actividades y también le surgía la duda porque en ese archivo habla de la dirección de administración de talento humano, dirección de informática, una serie de direcciones y se pone gestión y seguimiento de proyectos de investigación implementados y ve que a la dirección de investigación cómo está se le asignan 38,000 dólares, entonces su duda salía por ahí.

**Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional:** para aclarar el tema le solicita a la Dra. Macías que se acuerde que los proyectos en los montos definidos pasan a un proceso que lo hacen en su proceso ya de ejecución y ahí llega a definir realmente los proyectos que van a ir con financiamiento provisional, porque también cuando se apruebe el presupuesto definitivo ya tendríamos las cifras verdaderamente esta distribución.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** como les decía los temas de investigación una parte para los proyectos que están integrados a la gestión de la ciencia, los proyectos de facultades y los otros son los que como Universidad presentamos en forma general para cumplir con los porcentajes establecidos, aspiramos que estos presupuestos vayan mejorando, recordemos que cuando asumimos el rectorado para los proyectos de gestión de la ciencia empezamos con 250,000, ha tenido complejidades y ahora este estado de conmoción, pero seguiremos insistiendo en mejorar estos números para nuestra gestión de investigación.

**Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio:** manifiesta que se ha escuchado una charla de finanzas públicas y también de planificación en administración pública, respecto a lo que ha expuesto tanto el señor Rector como lo que expone o expuso el compañero el ingeniero Tovar, nuestra universidad para poder cumplir sus objetivos que son los que están dentro de lo que tiene la visión, el señor Rector debe de tener este presupuesto, si bien es cierto que es prorrogado para el año 2024 hasta que en la asamblea se gestione y se diga cuál es el real, cree que cada una de las cosas que está plasmada dentro de esta herramienta de planificación fiscal debe de ser hoy día en el seno de este Consejo aprobado para que el rector y toda la universidad pueda seguir trabajando, este presupuesto es una herramienta de control de gestión y no solo financiera sino en todos los ámbitos, por lo tanto la planificación que ha presentado y todos los

números que nosotros hemos visto están acordes a lo que la universidad tiene como visión y como objetivos institucionales, solidita al señor rector la propuesta de esta moción.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** Agradece la forma muy puntual y técnica que expresa la Ing. Irasema, por ser una persona de formación contable administrativo y de control, da la palabra en el orden que ha sido solicitada, por la estudiante legisladora Natalia Mero.

**Srta. María Natalia Mero Rodríguez, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías:** la legisladora exterioriza que entro del bloque estudiantil estuvieron comunicándose referente al POA, que es el tema de esta sesión extraordinaria para tratar de cubrir cierta desconocimiento de algunos temas que se están tratando dentro de esta sesión, por ello hace hincapié de que en una ocasión anterior habían hablado con el señor Rector para que le dé una capacitación para el bloque estudiantil sobre lo que es la construcción del POA sobre todo porque están representantes estudiantiles dentro de este OCS que tratan de velar y hacer cierto acercamiento con la señora Decana para ver sobre proyectos como el bloque en Jaramijo, también equipamiento tecnológico como científico que es necesario, porque es tan importante como aumentar los cupos es priorizar la educación de calidad y como todos los estudiantes que han optado por una carrera científica les gustaría tener laboratorios mejor equipados tecnológicamente y eso se construye juntos y conocer un poco más tal vez de lo que es un Uleam planifica para ser voceros de ese proceso que se está viviendo en la universidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** Agradece la legisladora por las observaciones y esa va a ser la preocupación y la dinámica de los estudiantes, así asegura el señor Rector indica también que tienen el proyecto de Jaramijo está planificado, está presupuestado pero no se tiene el permiso de construcción por eso no está priorizado, en los próximos días visitará nuevamente al Alcalde para llevar a los técnicos, pero también se busca una alternativa sobre todo que INMOBILIAR tiene sus alternativas pesqueras hay algunos, laboratorios espacios de prácticas, sobre todo la planta de alimentos en Jaramijó, también están las lanchas con los permisos para realizar las prácticas y el barco que está en proceso de adquisición que es un barco de INMOBILIAR, menciona que hay que ser realista y consciente que hay que recuperar cartera vencida casi \$3,000.000 de dólares. Asimismo, menciona que el edificio de Ciencias del Mar está avanzando, espera que al inicio del año lectivo el 02 de abril puedan tener todas esas instalaciones listas.

**Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías:** indica que su intervención es para apoyar la moción propuesta por la Ing. Irasema Delgado y para expresar su apoyo a la buena gestión que el señor Rector está realizando junto con el equipo de planificación.

**Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** saluda a los compañeros legisladores, manifiesta que en el mismo sentido que la doctora Dolores Muñoz Verduga, su intervención es para apoyar la moción presentada por la ingeniera Irasema Delgado, no obstante, manifiesta tal cual como lo dijo el ingeniero Tovar refiriéndose a que aprobar un presupuesto es perceptible no es tan real, porque está supeditado a la prorrogación por un lado y a la aprobación de este presupuesto por la asamblea nacional, en este sentido solicita a los compañeros legisladores que aprueben esta moción para que

consecuentemente dar el paso necesario a la buena gestión del señor Rector y todo el equipo de planificación.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que esto es real pero hay que cargar los roles afirma que el gobierno está dando prioridad a los roles, explica también que los organismos de los cuales la Universidad es parte del sistema hay que cumplir con aprobar el presupuesto entrando, entrando en otro tema, el señor Rector ha insistido con las Unidades Académicas en que son dos años complejos en el 2025 habrá otra vez elección de presidente y habrá otro presupuesto prorrogado, hay que pensar en ser eficiente en autogestión por eso insiste en entrar al manejo total del sistema de comida de bares, las empresas públicas las está potencializando, las empresas públicas empiezan a dar resultados y va a solicitar que la próxima sesión a los dos gerentes para que presenten el informe anual de las empresas públicas, que son herramientas que están ayudando en algunos aspectos a la Universidad.

Solicita la señora Secretaria que en vista que la Ingeniera Irasema Delgado ha hecho suya la moción, misma que esta está secundada por varios miembros como la Dra. Dolores Muñoz Verduga, el Dr. Lenin Arroyo Baltán, sírvase proyectar y leer el proyecto de resolución.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** Por Secretaría General se da lectura al proyecto de resolución:

**Artículo 1.-** Dar por conocidos y aprobados el Informe Nro.001-DPPDI-VRTH, de 15 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, referente a la Formulación del Plan Operativo Anual-POA, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Compras Públicas y Directrices de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 prorrogado y el memorando Nro. 0032-2024-DF-AGLB de 11 de enero de 2023, suscrito por el Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (e).

**Artículo 2.-** Aprobar provisionalmente el Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional por USD66.042.255,31 para el ejercicio fiscal 2024, cuyo financiamiento provendrá del presupuesto prorrogado a enero de 2023, como lo dispone el artículo 107 del COPLAFIP, de conformidad con el artículo 34, numeral 7 del Estatuto de la Universidad.

**Artículo 3.-** Convalidar la resolución suscrita por el señor Rector, en la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC, que por mandato de la Ley Orgánica de Contratación Pública debió ser validado hasta el 15 de enero de 2024.

**Artículo 4.-** Ratificar para el ejercicio fiscal 2024 el proyecto de inversión pública "Infraestructura y Equipamiento de la Matriz, Extensiones, Campus y Sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional", desagregados en sus dos componentes: construcción, remodelación, reparación y mantenimiento académico y administrativo; v equipamiento físico, tecnológico académico y administrativos y sus accesorios.

**Artículo 5.-** Convalidar el dictamen de prioridad emitido con oficio n.º: Uleam-R-2024-0009-OF de 10 de enero de 2024, por el señor Rector en la postulación del proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP para el 2024.

**Artículo 6.-** Delegar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional, una vez que la Asamblea Nacional apruebe el Presupuesto General del Estado 2024, donde determinará las asignaciones definitivas para las universidades y escuelas politécnicas.

**Artículo 7.-** Aprobar las Directrices de Planificación y Presupuesto para el periodo fiscal 2024, que son de cumplimiento obligatorio para las unidades orgánicas académicas y administrativas de la universidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS:** Agradece a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio e indica que la moción está siendo apoyada por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías y por otros legisladores que han levantado su mano, calificada la moción solidita a la señora Secretaria que se sirva en tomar votación como corresponde

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		



7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. Dayanara Macías Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		

24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura			
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Sr. Bryan Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

**SE RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN OCS-SE-002-No.004-2024**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos y aprobados el Informe Nro.001-DPPDI-VRTH, de 15 de enero de 2024, suscrito por el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de

Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional, referente a la Formulación del Plan Operativo Anual-POA, Presupuesto Institucional, Plan Anual de Compras Públicas y Directrices de Planificación y Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2024 prorrogado y el memorando Nro. 0032-2024-DF-AGLB de 11 de enero de 2023, suscrito por el Lcdo. Alexis Lucas Bailón, Mg., Director Financiero (e).

**Artículo 2.-** Aprobar provisionalmente el Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional por USD66.042.255,31 para el ejercicio fiscal 2024, cuyo financiamiento provendrá del presupuesto prorrogado a enero de 2023, como lo dispone el artículo 107 del COPLAFIP, de conformidad con el artículo 34, numeral 7 del Estatuto de la Universidad.

**Artículo 3.-** Convalidar la resolución suscrita por el señor Rector, en la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC, que por mandato de la Ley Orgánica de Contratación Pública debió ser validado hasta el 15 de enero de 2024.

**Artículo 4.-** Ratificar para el ejercicio fiscal 2024 el proyecto de inversión pública "Infraestructura y Equipamiento de la Matriz, Extensiones, Campus y Sedes, para una educación de calidad y fortalecimiento institucional", desagregados en sus dos componentes: construcción, remodelación, reparación y mantenimiento académico y administrativo; v equipamiento físico, tecnológico académico y administrativos y sus accesorios.

**Artículo 5.-** Convalidar el dictamen de prioridad emitido con oficio n.º: Uleam-R-2024-0009-OF de 10 de enero de 2024, por el señor Rector en la postulación del proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP para el 2024.

**Artículo 6.-** Delegar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual POA y Presupuesto Institucional, una vez que la Asamblea Nacional apruebe el Presupuesto General del Estado 2024, donde determinará las asignaciones definitivas para las universidades y escuelas politécnicas.

**Artículo 7.-** Aprobar las Directrices de Planificación y Presupuesto para el periodo fiscal 2024, que son de cumplimiento obligatorio para las unidades orgánicas académicas y administrativas de la universidad.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** El señor rector agradece a los señores miembros por la confianza, al personal administrativo de planificación, personal de Financiero, Obras Públicas, Dirección Administrativa y del rectorado, a los señores Vicerrectores, para seguir cumpliendo con la misión institucional así como dijo la ingeniera Irasema Delgado Chávez, asimismo, aprovecha la oportunidad para informar que están avanzando en las reuniones por unidades académicas trabajando en los organigrama, va a continuar con varias direcciones para que los próximos días el OCS conozca el organigrama de cada una de las unidades académicas estructural y funcional, así como

también todas las Direcciones de la Universidad , también aprovecha la oportunidad para extender una invitación el día de mañana a las 8:30 donde estarán todos con el área de Vinculación y Admisión donde se ha construido los cubículos para los Profesores de Admisión que anteriormente no los tenían y también se hará entrega al Departamento de Bienestar de la ambulancia que ha sido una gestión que se ha hecho para que la matriz cuente con este instrumento necesario de contingencia y del diario vivir de la universidad.

**Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** Agradece al señor Rector por el uso de la palabra y pide disculpas a los compañeros Legisladores por tratarse de una sesión extraordinaria con un punto único, dicho esto el legislador le consulta al señor Rector sobre los convenios de pago, ya que los estudiantes le están consultando sobre este tema en particular., es decir para cuando va a estar disponible el plan de convenios de pago.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** comenta al legislador que hará una reunión vía ZOOM el viernes por la tarde para definir el plan justamente sobre el pago de los estudiantes y el rubro de matrículas.

## 2. Aprobación del Acta de la presente Sesión.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que se de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 002-.2024.

Por Secretaría General se comparte por medio virtual la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 002-2024 de fecha martes 16 de enero de 2024; que se remitirá a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.

**Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D. Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades MOCIONA** que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 002-2024 de hoy martes 16 de enero de 2024; moción que es **secundada** por la Dra. Juana Ochoa Soledispa.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS:** agradece el apoyo a la Moción, la cual está apoyada y calificada en legal y debida forma, y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por la Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.,Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación respecto a la moción propuesta:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	x		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		

16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
19	Dra. Dayanara Macías Mayorga	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
23	Ing. Manuel Rolando Velásquez Campozano, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
24	Lcda. Patricia Muñoz Murillo	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura			
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x		
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	x		
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	x		
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x		
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x		
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x		

34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x		
35	Sr. Bryan Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x		
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	x		
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x		

**Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** Verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción.

**SE RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN OCS-SE-002-No.005-2024**

**Artículo Único.** - Aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES No. 002-2024, desarrollada el martes 16 de enero de 2024, sin observaciones ni aditamentos a su texto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 002-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

  
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.  
Rector de la Universidad  
Presidente del OCS



  
Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.  
Secretaria General

